

1946 - 2016

EXP-UNC: 0041764/2017

VISTO:

La propuesta de modificación transitoria de presupuesto de la planta de cargos docentes de esta Facultad, elevado por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en la necesidad de abrir más espacios docentes en la base de la carrera de Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación, contando con más personal de cátedra que enriquecerá la propuesta de los trabajos prácticos y la dinámica de las clases teórico- prácticas;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 3;

Que a fs. 4-5, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 18 de Septiembre de 2017, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

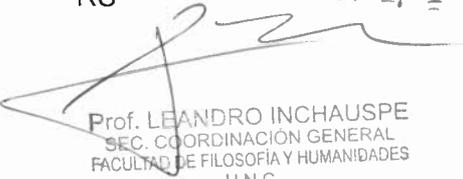
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación *TRANSITORIA* de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elevado por la Escuela de Ciencias de la Educación, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) y 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), con cargo a la partida vacante en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, de la Dra. Alejandra Castro.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **412**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.